

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ing. Carlos Morales Landivar, Ministro de Energía e Hidrocarburos, viaja a la ciudad de Houston al Décimo Segundo Congreso del Petroleo, que se realizará del 27 al 30 del presente mes.

Que es necesario nombrar un Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicho portafolio de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Energía e Hidrocarburos interino, al ciudadano Ing. Mauricio Gonzales, Subsecretario de dicho Ministerio, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.